

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 080

septiembre 18 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540012205000202 00001500 PT 18999	Arbitramentos	JESUS MARIA CARRILLO CONTRERAS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL CÚCUTA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada contra la sentencia S2019-001109 del 22 de agosto de 2019, proferida por la Superintendencia Nacional de Salud-Superintendente delegado para la Función Jurisdiccional y de Conciliación.	17/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 40002404 PT 18696	Ejecutivo	CLAUDIA YAMILE SANCHEZ RAMIREZ	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto revocado REVOCAR PARCIALMENTE el numeral primero del auto proferido el 11 de julio de 2019 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta que resolvió las excepciones propuestas. MODIFICAR la orden de pago librada en auto del 4 de mayo de 2018. ADICIONAR al numeral tercero de la providencia impugnada. ADVERTIR que no puede suscitarse cobro de mesadas por períodos donde se haya cancelado incapacidad temporal, que no han sido incluidas en esta decisión.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 60025001 PT 18568	Ordinario	LENNIS YASMIN OSORIO PEREZ	LUZ MARINA GELVEZ CARRILLO PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. YENNY MARITZAL EMUS FIGUEROA	Sentencia modificada MODIFICAR el numeral primero de la sentencia de fecha 8 de abril de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta. MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia impugnada. DECLARAR PROBADA la excepción de prescripción respecto de las mesadas causadas entre el 6 de agosto de 2013 y el 8 de enero de 2015 a favor de JENNY MARITZA LEMUS OSORIO. DECLARAR NO PROBADA la excepción de prescripción respecto de los demás beneficiarios. REVOCAR el numeral sexto de la providencia impugnada.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80000201 PT 18249	Ordinario	MIRIAM VILLEGAS MARTÍNEZ	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD la sentencia apelada proferida por el Juez Primero Laboral del Circuito de Cúcuta el día 18 de abril de 2019.	17/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001201 80021501 PT 18960	Ordinario	DUARTE ACEVEDO - TEODORO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 12 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta. ADICIONAR EL NUMERAL SEGUNDO de la sentencia apelada y consultada.	17/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 80028101 PT 18562	Ordinario	SINTRAELECOL	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la providencia proferida por el Juez Primero Laboral del Circuito de Cúcuta el día 18 de abril de 2019.	17/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001201 80037901 PT 18961	Ordinario	GLADYS MARTHA CUESTA RUIZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 10 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta. ADICIONAR EL NUMERAL SEGUNDO de la sentencia apelada y consultada.	17/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 40041702 PT 18998	Ejecutivo	MIGUEL ALFREDO NÚÑEZ GÓMEZ	CORPORACION NUEVO CUCUTA DEPORTIVO	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante contra la providencia de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 60058101 PT 18328	Ordinario	MIGUEL ANGEL GUERRERO ROMERO	JAVIER FERNANDO BUSTAMANTE VILLAMIZAR	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha 4 de octubre de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 70017101 PT 18726	Ordinario	EDUARD FABIAN VILLAMIZAR JAIMES	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha 13 de agosto de 2019 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70024201 PT 18673	Ordinario	MAURICIO FONG VILLADA	ALMACENES EXITO S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la Sentencia del 3 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70046601 PT 18997	Ordinario	JOHANA PATRICIA GARCÍA CABARICO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IPS UNIPAMPLONA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (03) de marzo de dos mil veinte (2020).	17/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 80013301 PT 18636	Ordinario	JOSE IVAN GONZALEZ VARGAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia de fecha 10 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 70030801 PT 18656	Ordinario	ROGER IBÁÑEZ TORDECILLA	GUSTAVO GARCIA ANTOLINEZ GERMAN ADOLFO SANCHEZ FERNANDEZ IMAR ORLANDO VACCA MACHADO G.A. SANCHEZ INGENIERIA S.A.S.	Sentencia revocada REVOCAR parcialmente el numeral quinto de la sentencia de fecha 14 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 80013301 PT 18821	Ordinario	EDITH TATIANA GARCIA CONTRERAS	PALMEROS ALIADOS DE COLOMBIA S.A. - PALMECOL S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha la sentencia del 23 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 80002101 PT 18453	Ordinario	MARGARITA ROSA CASTRO LIZARAZO	CERTINTEGRAL IPS SAS	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia apelada proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 21 de enero de 2019.	17/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 80043301 PT 18925	Ordinario	BELEN YOLANDA LAGUADO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 20 de enero de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001201 80003801 PT 18700	Ordinario	MONICA ESTHER PEREZ FERNANDEZ	EDWIN ANDRES MORENO ALBA HERNANDO MORENO BADILLO COMERCIALIZADORA ANFA LTDA	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha 18 de julio de 2019, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Los Patios.	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001201 90019901 PT 18935	Ordinario	ANGELA ROSA HERNANDEZ ORTIZ	YESID TORRADO YANEZ	Auto confirmado CONFIRMAR el auto impugnado del trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).	17/09/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001201 80022501 PT 18545	Ordinario	DEISY LORENA ARÉVALO PACHECO	SALUDVITAL ABREGO IPS SAS	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia apelada proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña, el día 22 de marzo de 2019.	17/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001201 80029201 PT 18741	Ordinario	HILVA MONTAGUT DE PEREZ	POLICIA NACIONAL LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto Decreta Nulidad DECLARAR la nulidad de todo lo actuado, a partir de la sentencia de primera instancia proferida el 22 de agosto de 2019, inclusive según los términos del vigente artículo 138 del C.G.P., y en su lugar, declarará la falta de jurisdicción y competencia funcional de esta especialidad para conocer del presente asunto, rechazará la demanda y ordenará que se remita el expediente a los Jueces Administrativos del Circuito de Cúcuta, dejando a salvo las pruebas recepcionadas en el curso del proceso.	17/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 90003301 PT 18978	Ordinario	SABINA AIDE ARIAS GALVIS	CORPORACION MI IPS SANTANDER	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha 27 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña.	17/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18 /09 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario